Neiva, 13 de diciembre de 2023

Ingeniero
JESUS EDUARDO RINCON SILVA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"
TERRITORIAL HUILA
Neiva - Huila

REF.: Contrato No. 2740-2023, cuyo objeto es: *HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA*

ASUNTO: **Recursos adicionales para atención de emergencia en vía.**

Cordial saludo,

Con el fin de que se tenga en cuenta las necesidades adicionales como complemento de las obras proyectadas para la atención de emergencia en el PR43+0300 y PR24+0100 de la vía 4301 Cruce Tesalia – Teruel a cargo del Instituto y que se encuentran dentro del objeto del contrato, observadas en visita del director de obra y el ingeniero residente de la administración vial el día 31 de octubre, me permito respetuosamente solicitar la adición del contrato del asunto por un valor de $ 19.570.203,00 con lo cual se pueden realizar obras de drenaje consistentes en cunetas que garanticen la funcionalidad de las alcantarillas autorizadas.

Sin otro particular,

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER MATIZ PARDO
CONSORCIO SEDILAS 20
Representante Legal

C.C.: Ing. José Miguel Ortega Ortiz - Supervisor del Contrato - INVIAS TERRITORIAL HUILA, Jmortega@invias.gov.co
Archivo.

Calle 93 28 60 Manzana 1 Casa 16 – obras@cpmltda.com.co – Móvil: 312 481 9651
Pereira (Risaralda).